#### **CENTRO VISUAL SAN MIGUEL**

Calle 10<sup>a</sup> # 14 - 36 Socorro, Santander **Tel.** 6077274940

Instagram: CentroVisual\_SanMiguel

Facebook: San Miguel

# PROGRAMA PARA EL MANEJOY GESTIÓNINTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El presente documento busca propender la gestión adecuada de los residuos sólidos, disminuir los impactos ambientales negativos y promover los impactos ambientales positivos generados por el Centro Visual San Miguel.

### TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

Términos y definiciones	1
Política Ambiental Centro Visual San Miguel	5
Generación y separación	6
Características y manejo de los recipientes reutilizables	9
Recolección interna de residuos sólidos generados en el Centro Visual San Miguel	10
Almacenamiento de residuos sólidos generados en el Centro Visual San Miguel	11
Disposición final de residuos sólidos generados en el Centro Visual San Miguel	12

### Términos y definiciones

#### **ACOPIO**

Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio

#### **ALMACENAMIENTO**

Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

#### **APROVECHAMIENTO**

Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social, y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos (Decreto 2676/00).

#### ASPECTO AMBIENTAL

Elemento de las actividades, los productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

#### **BIODEGRADABLE**

Son aquellos restos naturales que se descomponen fácilmente con el ambiente, estos restos se encuentran en los vegetales, residuos de alimentos no infectados, barrido del prado etc.

#### CICLO DE VIDA

Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

#### **DISPOSICION FINAL**

Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en su mayoría los no aprovechables definitivamente, en los lugares más adecuados y determinados con el fin de causar el mínimo perjuicio a la salud humana y al medio ambiente.

#### **GENERADOR**

Es la persona natural o jurídica que produce residuos en desarrollo de sus actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación del servicio.

#### **GESTION**

Es el conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrolladas por el generador de los residuos, sea este, persona natural o jurídica, así como los prestadores del servicio público de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

#### **GESTION INTEGRAL**

Es el manejo que implica la cobertura y la planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos desde su generación hasta su disposición final.

#### **IMPACTO AMBIENTAL**

Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos o servicios de una organización.

#### PLAN DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POSCONSUMO

Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos pos consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento tratamiento y/ o disposición final.

#### **RECEPTOR**

El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, el tratamiento y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos

#### **RECICLAJE**

Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

#### **RESIDUOS O DESECHOS**

Es cualquier objeto, material, sustancia elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador

descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

#### **RESIDUOS NO APROVECHABLES**

Es todo material de origen inorgánico provenientes de actividades domésticas, que no ofrecen ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo o de reciclaje.

#### **RESIDUOS APROVECHABLES**

Cualquier material, objeto, sustancia o elemento que tiene o no valor de uso directo o indirecto para quien lo genere o que es susceptible de incorporarse a un proceso productivo, recuperados, reutilizados y/o reciclados.

#### **RESIDUOS PELIGROSOS**

Son todos aquellos objetos, materiales, sustancias o productos que al terminar su vida útil o uso son descartados o desechados y que por las sustancias o elementos que los componen, pueden causar riesgo o daño para la salud y/o el ambiente, dado sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, así mismo se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

#### **RESIDUOS ESPECIALES**

Aquellos que representan algún tipo de riesgo para la salud o el medio ambiente, se pueden señalar los tubos fluorescentes y los cartuchos de tóner.

#### **RESIDUOS ORGANICOS**

Los residuos orgánicos, son biodegradables, se componen naturalmente y tiene la propiedad de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otra materia orgánica.

#### SEPARACION EN LA FUENTE

Consiste en el depósito selectivo inicial de los residuos en cada una de las secciones generadoras, dando comienzo al manejo, tratamiento y disposición cuyo éxito depende de la correcta separación y clasificación en el origen, pues de no ser así los esfuerzos que se realicen en el resto del proceso alterarían los resultados.

v	_	1 N	 ı v	 _	١V	 $\sim$

Es la disposición de aguas utilizadas sobre un alcantarillado, corriente o cuerpo de agua.

### Política Ambiental Centro Visual San Miguel

La gerencia del Centro Visual San Miguel como establecimiento público, interesado en mejorar continuamente su desempeño ambiental, se fija el propósito de disminuir y/o mitigar los impactos negativos que se puedan generar al ambiente y la salud, a través del cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad ambiental vigente. Promoverá de manera constante la sensibilización, la formación ambiental y la comunicación; centrando sus esfuerzos en el manejo adecuado de los residuos sólidos, vertimientos y emisiones atmosféricas, con la participación activa de los trabajadores, visitantes, vecinos y proveedores.

### POLÍTICA AMBIENTAL CENTRO VISUAL SAN MIGUEL



### Generación y separación

Los residuos sólidos generados deben ser separados y clasificados en cada sitio de generación, teniendo en cuenta sus características, por lo tanto, se debe contar con recipientes adecuados y suficientes para realizar la clasificación de los residuos.

Residuos reciclables: Son aquellos residuos que se pueden recuperar, transformar o reutilizar. Estos residuos son acopiados en la bodega de reciclaje en donde son comercializados e incorporados a la industria para la elaboración de nuevos productos.

Residuos orgánicos: Son aquellos residuos biodegradables, se componen naturalmente y tiene la propiedad de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otra materia orgánica.

Residuos No Aprovechables: Son aquellos residuos que no volverás a usar.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Para la separación de los residuos, se establece el código de colores blanco, verde, negro, solo para casos especiales se tendrá en cuenta el color rojo para la disposición de los residuos peligrosos.

En la siguiente tabla se identifica cada tipo de residuo con su respectivo código de colores con el cual se cuenta en el Centro Visual San Miguel:

Clase de residuo		Color del recipiente	Contenido básico	Etiqueta	
No peligrosos	Reciclables	Recipiente y bolsa blanca  RECICLABLE APROVECHABLE	Periódico, papel documental, folletos, sobres, facturas, revistas, cartón, vidrio, plástico y demás materiales de características similares a las anteriormente mencionadas		
No peligrosos	Orgánicos	Recipiente y bolsa verde  ORGÁNICO APROVECHABLE  VERDE	Cáscaras de fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café, bolsitas de té, heces de animales, lácteos (sin recipiente), huesos, semillas, flores, pasto, hojarasca y demás residuos de características similares a las anteriormente mencionadas		

		Recipiente y bolsa negra		
	No Aprovechabl e	NEGRO	Envolturas, servilletas, papel higiénico, vasos, platos y cubiertos desechables untados de comida, aluminio, icopor y demás residuos de características similares a las anteriormente	
		Recipiente y bolsa roja	mencionadas Elementos de	
Peligrosos	Biosanitarios, pilas y medicamentos	Acceptance y bossa roja	protección personal (tapaboca, guantes, gorro, bata), pilas y baterías, medicamento s vencidos o parcialmente consumidos líquidos (etiqueta rayada) y tabletas (fuera de su empaque)	

### Características y manejo de los recipientes reutilizables

Los recipientes utilizados en el Centro Visual San Miguel para almacenar los residuos, deben tener las siguientes características:

- Livianos, de 20 a 53 litros de capacidad que permiten almacenar residuos entre cada recolección.
- Su forma es de tronco cilíndrico o en cubo, resistente a los golpes, sin aristas internas, provisto de asas que facilitan el manejo durante la recolección.
- Construidos en material de plástico, rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión.
- Dotados con tapa de buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.
- No permiten la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.
- Los recipientes están debidamente rotulados con el tipo de residuo que contienen y los símbolos internacionales.

### Recolección interna de residuos sólidos generados en el Centro Visual San Miguel

El personal delegado para el manejo interno de los residuos en el Centro Visual San Miguel debe utilizar los elementos de protección personal y seguir las siguientes indicaciones:

- Guantes tipo industrial y tapabocas.
- Los residuos deben ser retirados cuando la caneca esté llena hasta las ¾ partes de su capacidad.
- Deben retirarse los residuos también cuando la caneca se encuentre sucia por derrame de líquidos.
- Se debe retirar la bolsa del contenedor, hacerle nudo o amarrar ya que se deben presentar las bolsas bien selladas para evitar derrames durante la ruta sanitaria.
- Lavar las canecas
- Lavar guantes tipo industrial para su posterior almacenamiento

### Almacenamiento de residuos sólidos generados en el Centro Visual San Miguel

Los recipientes para el almacenamiento temporal de los residuos deberán cumplir con las siguientes características:

- Material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue
- Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección convencional o recolección selectiva.
- Permitir el aislamiento de los residuos generados del ambiente laboral
- Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.

NOTA: Dentro de cada recipiente se debe colocar una bolsa plástica del mismo color que el recipiente, con el fin de poder realizar fácil identificación del contenido y así evitar la mezcla de los residuos.

El sitio de almacenamiento temporal deberá tener las siguientes características:

- Superficies lisas, para permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos en general
- Debe impedir el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores igualmente el ingreso de animales domésticos
- Tener la capacidad suficiente para almacenar los residuos generados acorde con las frecuencias de recolección y alternativas de recuperación consideradas.
- Permitir el fácil acceso y recolección de los residuos por los vehículos recolectores.
- La ubicación del sitio no debe causar molestias e impactos a la comunidad.

### Disposición final de residuos sólidos generados en el Centro Visual San Miguel

Para la disposición final de los residuos se realizarán las siguientes acciones:

- Residuos No Peligrosos **Reciclables** (Canecas y bolsas **Blanca**): Los residuos generados en las instalaciones del Centro Visual San Miguel y que están clasificados en el recipiente de color blanco, se dispondrán para la recolección del servicio de aseo municipal con la empresa SESPA, teniendo en cuenta el cronograma de recolección emitido por ellos, para que estos residuos posteriormente reciban la reintegración a la cadena productiva.
- Residuos No Peligrosos **Orgánicos** (Caneca y bolsa **verde**): Los residuos orgánicos generados en las instalaciones del Centro Visual San Miguel y que están clasificados en el recipiente de color verde, se dispondrán para la recolección del servicio de aseo municipal con la empresa SESPA, teniendo en cuenta el cronograma de recolección emitido por ellos, para que estos residuos posteriormente reciban el tratamiento de compostaje del cual dispone la empresa.
- Residuos No Peligrosos **No Aprovechables** (Caneca y bolsa **negra**): Los residuos no aprovechables generados en las instalaciones del Centro Visual San Miguel y que están clasificados en el recipiente de color negro, se dispondrán para la recolección del servicio de aseo municipal con la empresa SESPA, teniendo en cuenta el cronograma de recolección emitido por ellos, para que estos residuos posteriormente reciban como disposición final el relleno sanitario.
- Residuos Peligrosos **Biosanitarios, pilas y medicamentos** (Caneca y bolsa **roja**): Los residuos peligrosos generados en las instalaciones del Centro Visual San Miguel y que están clasificados en el recipiente de color rojo, se dispondrán para la recolección de una empresa especial la cual preste el servicio legal y responsable de dichos residuos, es de gran importancia que la empresa mantenga contrato o convenio con alguna empresa legalmente constituida para que ella transporte, almacene y disponga final y correctamente de los residuos peligrosos generados en el Centro Visual.

<u>Las bombillas Fluorescentes y cartuchos de impresora, se almacenan temporalmente, hasta tener cantidad suficiente para ser llevados a las jornadas pos consumo realizadas por la Alcaldía municipal y Corporación Autónoma Regional de Santander (2 jornadas anuales)</u>

La gerencia del Centro Visual San Miguel debe implementar el presente programa para el manejo y gestión integral de residuos sólidos, así mismo implementar un proceso de inducción y reinducción al trabajador, capacitándolo respecto a la generación, separación, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en el Centro Visual, contemplados en el presente documento.

Este documento permanecerá en un lugar de fácil acceso y su contenido ha sido dado a conocer a todos los trabajadores. Igualmente deberá hacerse cuando se vinculen nuevos trabajadores, en el momento de su ingreso.

Al presente documento se le harán las modificaciones o adiciones que se consideren necesarias, cuando se dicten nuevas disposiciones gubernamentales que lo ameriten o cuando las circunstancias o condiciones propias de la Centro Visual San Miguel así lo requieran.